

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°118 de fecha 09.02.2017 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N°30 de fecha 10.02.2017, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : BRITO AVILA LORENA ANDREA
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$24.453.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO REALIZÓ LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE CONDUCIR POR CAMBIO DE DOMICILIO.-

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002 Control de Licencias (\$24.453).- Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HNA.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).

ORD. : N° 118 /

ANT.: *Solicitud del Sra.
Lorena Andrea Brito
Ávila.*

MAT: *Devolución de dinero.*

TEMUCO, 09 FEB. 2017

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
DOÑA HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$24.453.- cancelado por Control Licencia de Conducir Clase B.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 01/02/2017 a través de la Orden de Ingreso Municipal N°5135219 se pagó la suma de \$ 24.453.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 24.453.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Doña Lorena Andrea Brito Ávila R.U.T: por cuanto no realizó la obtención de su Licencia de Conducir por cambio de domicilio.-

Saluda atentamente a Ud.



**JAIME HOLAS VELIZ
DIRECTOR DE TRANSITO(S)**

GLG/naa
c.c.: * Archivo (2)